



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE OFICINA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO GUSTAVO MANUEL ORTÍZ GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ESTADO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. RAMÓN ANTONIO MASSO ZÚÑIGA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### 1.- DECLARA "EL ESTADO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

1.1.- QUE DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 40, 41, 42 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 FRACCIONES XV INCISO A) Y XXXI Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, 1, 2, 12 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; CAMPECHE ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, CUYA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, SE ENCUENTRA CONFORMADA POR LAS DEPENDENCIAS QUE LO INTEGRAN, ESTANDO FACULTADOS SUS TITULARES PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE, SUSCRIBAN CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS CON LA FEDERACIÓN, CON LOS OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD Y CON PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

1.2.- QUE EL INGENIERO GUSTAVO MANUEL ORTÍZ GONZÁLEZ, COMPARECE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL EJECUTIVO ESTATAL, EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2015, Y ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO SEGÚN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 4, 16 FRACCIÓN III, Y 23 FRACCIONES X, XI Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

1.3.- QUE MEDIANTE OFICIOS NO. CESP.SE.COSyE/0224/2016 Y CESP.SE.COSyE/0300/2016 DE FECHAS 14 DE MARZO Y 6 DE ABRIL AMBOS DEL PRESENTE AÑO, EL DR. MANUEL LANZ NOVELO SECRETARIO EJECUTIVO Y EL LIC. ROGELIO R. CANO JIMÉNEZ COORDINADOR OPERATIVO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, AMBOS DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, RESPECTIVAMENTE, SOLICITARON LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA DESTINARSE A LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

1.4.- QUE APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 1, 3, 21, 22, 33, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE EN RELACIÓN CON LOS ARTICULOS 1º, 25 FRACCIÓN VII, 49 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y 1º, 3º, 4 FRACCIÓN IV Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, LA PRESENTE OPERACIÓN DE ADQUISICIÓN SE EFECTÚA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

1.5.- QUE LA EROGACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SERÁ CUBIERTA CON RECURSOS AUTORIZADOS EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL (FASP); CON BASE EN EL SIGUIENTE ESQUEMA PROGRAMÁTICO: **EJERCICIO: 2016; PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN; CAPÍTULO.- 2000: MATERIALES Y SUMINISTROS.**

1.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE 8 S/N ENTRE CALLE 61 Y CIRCUITO BALUARTES, COLONIA CENTRO, C.P. 24000 DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

#### 2.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

2.1.- SER UNA PERSONA FÍSICA, CON CAPACIDAD DE COMERCIALIZAR LOS BIENES QUE EN ESTE ACTO REQUIERE "EL ESTADO".

OPERADO CON RECURSOS  
FASP - 2016 -



**CONTRATO 017/2016**

**2.2.-** QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A PROVEER LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y SE IDENTIFICA CON SU PASAPORTE EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON FOLIO NÚMERO [REDACTED]

**2.3.-** QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y REQUISITOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**2.4.-** QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE GUAYACAN INTERIOR 1B, ENTRE CALLE GRANADILLO, COLONIA BOSQUES DE CAMPECHE, C.P. 24030, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

**2.5.-** QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: MAZR660121DM0.

**2.6.-** QUE SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES: 004830 INSCRITO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.

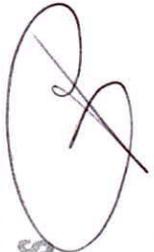
**3.- DE AMBAS PARTES:**

**3.1.-** QUE EN VIRTUD DE LO DECLARADO ANTERIORMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO POR LOS ARTICULOS 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 Y 2192 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAN DECIDIDO FORMALIZAR LA COMPRAVENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.-** "EL ESTADO" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
40	CAJA	HOJAS BLANCAS T/CARTA PAPEL ECOLOGICO, 75 GR, BLANCURA 91%, RESMA 500 HOJAS, CAJA CON 10 RESMAS, MARCA XEROX.	\$ 622.50	\$ 24,900.00
10	PAQUETE	PAQUETES DE HOJAS BLANCAS 11" X 17" C/500 PZAS, MARCA DISCOVERY.	120.00	1,200.00
2	PIEZA	MOUSE INALAMBRICO M317 COLOR NEGRO, MARCA LOGITECH.	345.66	691.32
10	PIEZA	SACAGRAPAS, MARCA ACCO.	6.57	65.70
20	PAQUETE	LAPICERO AUTOMATICO TECNCLICK 0.5MM CON 4 PIEZAS, MARCA TECNCLICK.	120.00	2,400.00
10	PAQUETE	PUNTILLAS WEAREVER 0.5MM HB CON 10 TUBOS /12 PUNTILLAS, MARCA WEAREVER.	58.65	586.50
6	PIEZA	CUENTA FACIL ANTIBACTERIAL AZOR, MARCA PELIKAN.	4.74	28.44
30	TORRE	CD-R SONY 700 MB C/100 PZAS	350.00	10,500.00
15	TORRE	DVD+R 4.7GB SONY CON 100 PZAS	600.00	9,000.00
1	PIEZA	FOLIADOR DE 6 DIGITOS AUTOMATICO, MARCA ESCRIMEX.	171.00	171.00
20	CAJA	CLIPS CUADRADITO INOXIDABLE #1 C/1000 PZAS BACO, MARCA ACCO.	70.65	1,413.00
20	CAJA	CLIPS CUADRADITO INOXIDABLE #2 C/1000 PZAS BACO, MARCA ACCO.	67.95	1,359.00
2	PIEZA	SELLO AUTOENTINTADO DE 1.57x2.36 PULGADAS CON LA LEYENDA DE "ACUSE" COLOR NEGRO, MARCA BARRILITO.	77.18	154.36
2	PIEZA	COJIN PARA SELLO METALICO GRANDE COLOR	30.00	60.00



OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

FASP

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha once de abril de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de una palabra que corresponde al número de pasaporte, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 11 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y los numerales quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.





CONTRATO 017/2016

		NEGRO, MARCA ALIAMEX.		
3	PIEZA	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO 25 ML, MARCA COLOP.	46.31	138.93
30	PAQUETE	CARPETAS COLOR MANILA T/CARTA C/100 PIEZAS, MARCA NASSA.	85.50	2,565.00
6	PAQUETE	CARPETAS COLOR MANILA T/OFICIO C/100 PIEZAS, MARCA NASSA.	100.50	603.00
30	PIEZA	CARPETAS BLANCAS ARRILLO EN "D" DE 0.5", MARCA KYMA.	40.00	1,200.00
20	PIEZA	CARPETAS BLANCAS ARRILLO EN "D" DE 1", MARCA KYMA.	40.00	800.00
20	PIEZA	CARPETAS BLANCAS ARRILLO EN "D" DE 1.5", MARCA KYMA.	40.00	800.00
20	PIEZA	CARPETAS BLANCAS ARRILLO EN "D" DE 2", MARCA KYMA.	44.00	880.00
20	PIEZA	CARPETAS BLANCAS ARRILLO EN "D" DE 3", MARCA KYMA.	58.00	1,160.00
20	PIEZA	MEMORIAS USB KINGSTON DE 16GB,	90.00	1,800.00
10	PIEZA	MEMORIA USB 3.0 KINGSTON DE 64 GB,	300.00	3,000.00
6	PIEZA	MEMORIA MICRO SD 32 GB KINGSTON	180.00	1,080.00
40	PAQUETE	SOBRES PARA CD/DVD COLOR BLANCO C/50 PZAS, MARCA NASSA.	27.75	1,110.00
50	PAQUETE	NOTAS AUTOADHERIBLES COLORES NEON OFFICE DEPOT DE 76MM X 76MM CON 500 HOJAS, MARCA 3M.	29.51	1,475.50
20	PAQUETE	JUEGO DE 8 SEPARADORES TAMANO CARTA COLOR BLANCO, PESTANAS DE COLORES, ELABORADO CON PAPEL 100% RECICLADO, CARTULINA BRISTOL DE 130GR, MARCA ACCO.	15.50	310.00
20	PAQUETE	JUEGO DE 10 SEPARADORES TAMANO CARTA COLOR BLANCO, PESTANAS DE COLORES, ELABORADO CON PAPEL 100% RECICLADO, CARTULINA BRISTOL DE 130GR, MARCA ACCO.	20.00	400.00
20	PAQUETE	JUEGO DE 12 SEPARADORES TAMANO CARTA COLOR BLANCO, PESTANAS DE COLORES, ELABORADO CON PAPEL 100% RECICLADO, CARTULINA BRISTOL DE 130GR, MARCA ACCO.	21.02	420.40
20	PAQUETE	JUEGO DE 15 SEPARADORES TAMANO CARTA COLOR BLANCO, PESTANAS DE COLORES, ELABORADO CON PAPEL 100% RECICLADO, CARTULINA BRISTOL DE 130GR, MARCA ACCO.	24.81	496.20
30	PAQUETE	MINIBANDERITAS POST-IT COLORES PRIMARIOS 140 PIEZAS EN COLORES ROJO, VERDE, AZUL Y AMARILLO	71.63	2,148.90
20	PAQUETE	BANDERITAS POST-IT DE 1"x1.5"(2.54mm x 38.1mm) 686-RYB FABRICADAS EN MATERIAL RIGIDO PARA MAYOR DURACION CON 22 BANDERITAS C/U (66 BANDERITAS EN TOTAL) COLORES: AZUL, AMARILLO Y ROJO	81.38	1,627.60
10	PAQUETE	BANDERITAS POST-IT DE 2" x 1.5"(50.8mm X 38.1mm) 686-24RD FABRICADAS EN MATERIAL RIGIDO PARA MAYOR DURACION CON 24 BANDERITAS. COLOR ROJO	81.38	813.80
15	PAQUETE	CUBIERTAS PLASTICAS TRANSPARENTE TIPO ACETATO PARA ENCUADERNAR T/CARTA CON 50 PZAS, MARCA GBC.	105.00	1,575.00
15	PAQUETE	CUBIERTAS GBPIAK PARA ENCUADERNAR PLASTICAS LISA COLOR NEGRO T/CARTA CON 50 PZAS, MARCA GBC.	105.00	1,575.00

OPERADO CON RECURSOS

FASP - 2016 -



CONTRATO 017/2016

2	CAJA	CLIPS MARIPOSA GIGANTE No 2 CON 50, MARCA ACCO.	17.97	35.94
5	CAJA	SUJETA DOCUMENTOS 2" 12 PZAS, MARCA ACCO.	45.00	225.00
5	CAJA	SUJETA DOCUMENTOS 1 1/4" 12 PZAS, MARCA ACCO.	35.96	179.80
5	CAJA	SUJETA DOCUMENTOS 3/4" 12 PZAS, MARCA ACCO.	8.00	40.00
10	PAQUETE	PAPEL OPALINA COLOR BLANCO CON 100 PZAS, MARCA JLM.	37.50	375.00
10	PAQUETE	OPALINA CARTULINA COLOR BLANCO CON 100 PZAS, MARCA JLM.	66.00	660.00
10	CAJA	ARILLO METILCO COLOR NEGRO DE 1" CON 20 PZAS, MARCA GBC.	133.76	1,337.60
10	CAJA	ARILLO METILCO COLOR NEGRO DE 5/8" CON 20 PZAS, MARCA GBC.	120.00	1,200.00
10	CAJA	ARILLO METILCO COLOR NEGRO DE 1/4" CON 20 PZAS, MARCA GBC.	50.50	505.00
10	CAJA	ARILLO METILCO COLOR NEGRO DE 5/16" CON 20 PZAS, MARCA GBC.	60.00	600.00
10	CAJA	ARILLO METILCO COLOR NEGRO DE 7/16" CON 20 PZAS, MARCA GBC.	75.00	750.00
10	CAJA	ARILLO METILCO COLOR NEGRO DE 9/16" CON 20 PZAS, MARCA GBC.	100.50	1,005.00
25	PAQUETE	PILAS "AAA" DURACELL C/4 PZAS	86.82	2,170.50
25	PAQUETE	PILAS "AA" DURACELL C/4 PZAS	67.50	1,687.50
2	PAQUETE	LAPIZ MIRADO #2 CON 100 PZAS	285.00	570.00
10	PIEZA	PLUMAS BIC MEDIANO CRISTAL COLOR NEGRO C/12 PZAS, MARCA BIC.	34.20	342.00
10	PAQUETE	PLUMAS BIC MEDIANO CRISTAL COLOR AZUL C/12 PZAS, MARCA BIC.	34.20	342.00
30	PIEZA	LIBRETAS PROFESIONAL JEEAN BOOK CUADROS GRANDES, MARCA JEANBOOK.	61.43	1,842.90
15	PIEZA	PLUMAS SOFT-GEL PELIKAN COLOR NEGRO PAQ. C/12 PZAS	99.00	1,485.00
10	PIEZA	PLUMAS SOFT-GEL PELIKAN COLOR ROJO PAQ C/12 PZAS	99.00	990.00
10	PIEZA	PLUMAS SOFT-GEL PELIKAN COLOR AZUL PAQ C/12 PZAS	99.00	990.00
15	PAQUETE	TARJETAS BLANCAS MEDIA CARTA CON 100 PZAS, MEDIAS MINIMAS DE 5"x8"; MARCA ROCA.	16.88	253.20
50	CAJA	BROCHES PARA ARCHIVO DE 8CMS CON 50 PZAS, MARCA PAK.	25.50	1,275.00
20	PIEZA	REGLAS METALICAS DE 30 CMS, MARCA ESCRIMEX.	9.45	189.00
19	PIEZA	DISCOS BLU-RAY (BD-R) 25GB, MARCA VERBATIM.	142.13	2,700.47
20	PIEZA	TIJERA FORJADA EN ACERO INOXIDABLE DE 6", MARCA ESCRIMEX.	37.00	740.00
20	PAQUETE	PROTECTORES DE HOJAS TAMANO CARTA, FABRICADO EN POLIPROPILENO TRANSLUCIDO, COSTILLA BLANCA REFORZADA, CON 5 PERFORACIONES LATERALES, SUPERFICIE ANTIADHERENTE, PAQ. CON 100 PZAS, MARCA ACCO.	72.00	1,440.00
20	PAQUETE	ETIQUETAS 2" x 4" PARA LASER COLOR BLANCO; CON 1,000 ETIQUETAS, MARCA AVERY.	439.80	8,796.00
30	PAQUETE	ETIQUETAS PARA CD COLOR BLANCO, PAQUETE CON 50 ETIQUETAS, MARCA JANEL.	57.00	1,710.00
10	PIEZA	ENGRAPADORA CROMADA DE GOLPE TIRA COMPLETA CON CAPACIDAD DE HASTA 25 HOJAS, ELABORADO EN ACERO CROMADO, TIPO DE	224.03	2,240.30

OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

FASP



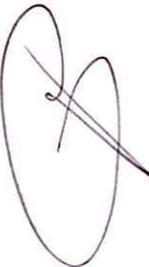
CONTRATO 017/2016

		GRAPA: ESTANDAR, COLOR ACERO; ACERO TROQUELADO; PILOT 400		
20	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO RESISTOL JUMBO DE 40 GRS, MARCA KORES.	14.85	297.00
20	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO RESISTOL DE 20 GRS, MARCA KORES.	8.25	165.00
12	PIEZA	CARPETAS DE PLASTICO T/CARTA CON PALANCA SIN COLOR, MARCA BARRILITO.	36.00	432.00
6	PAQUETE	FOLDER MANILA T/CARTA c/100 PZAS, MARCA NASSA.	85.50	513.00
300	PIEZA	CARPETAS LEFORT T/CARTA, MARCA PRINTAFORM.	19.50	5,850.00
2	PAQUETE	SOBRES MANILA T/CARTA C/50 PZAS, MARCA CANSA.	60.00	120.00
1	PIEZA	SOBRES MANILA T/OFICIO C/50 PZAS, MARCA CANSA.	75.00	75.00
10	PAQUETE	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO DE GEL COLOR NEGRO C/12 PZAS, MARCA BIC.	82.80	828.00
10	PAQUETE	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO DE GEL COLOR AZUL C/12 PZAS, MARCA BIC.	82.80	828.00
12	PAQUETE	BOLIGRAFO BIC COLOR AZUL C/12	34.20	410.40
12	PAQUETE	BOLIGRAFO BIC COLOR NEGRO C/12	34.20	410.40
10	CAJA	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR NEGRO C/12, MARCA SIGNAL.	102.98	1,029.80
10	CAJA	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR AZUL C/12, MARCA SIGNAL.	102.96	1,029.60
12	PIEZA	PERFORADORA USO RUDO DE 3 ORIFICIOS AJUSTABLES, FABRICADA ACERO; BASE DE PLASTICO CON GOMAS ANTI-DERRAPANTES; COJIN SUPERIOR DE HULE PARA MEJOR APOYO; COLECTOR DE RECORTES; PUNZONES DE ACERO TEMPLADO; 3 ORIFICIOS CON DADOS AJUSTABLES; PERFORA HASTA 30 HOJAS BOND DE 75 GRS, MARCA BARRILITO 914.	400.00	4,800.00
12	PIEZA	PERFORADORA DE USO RUDO 2 ORIFICIOS FABRICADA EN HIERRO FUNDIDO; BASE DE PLASTICO ANTI-DERRAPANTE; PUNZONES DE ACERO TEMPLADO; COLECTOR DE RECORTES; REGLA DE PLASTICO DE ALTO IMPACTO PARA DIFERENTES TAMAÑOS DEL PAPEL; 2 ORIFICIOS CON 8 CM DE SEPARACION; PERFORA HASTA 30 HOJAS BOND DE 75 GRS, MARCA PEGASO.	350.00	4,200.00
20	PIEZA	QUITAGRAPAS, MARCA ACCO.	6.62	132.40
10	CAJA	GRAPAS ESTANDAR, MARCA SWINGLINE	12.44	124.40
10	PAQUETE	NAVAJAS PARA CUTERS DE USO RUDO MEDIANO, MARCA ALIAMEX.	6.48	64.80
20	PIEZA	CUTERS DE ALUMINIO USO RUDO MEDIANO, MARCA CORTY	30.00	600.00
5	PIEZA	ENGRAPADORA DE GOLPE, MARCA PILOT 401.	135.20	676.00
10	CAJA	HOJAS BLANCAS T/CARTA PAPEL ECOLOGICO, 75 GR, BLANCURA 91%, RESMA 500 HOJAS, CAJA CON 10 RESMAS, MARCA XEROX.	622.50	6,225.00
5	PAQUETE	PROTECTORES DE HOJAS T/CARTA CON 100 HOJAS MULTIPERFORACIONES, MARCA ACCO	95.00	475.00
20	PAQUETE	FOLDER PORTADOCUMENTOS CON CLIP T/CARTA, MARCA BARRILITO.	120.00	2,400.00
6	PAQUETE	CARTULINA OPALINA T/CARTA C/100 PZA, MARCA JLM.	66.00	396.00

OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

FASP





CONTRATO 017/2016

6	PIEZA	HOJAS OPALINA T/CARTA C/100 PZA, MARCA JLM.	39.00	234.00
5	CAJA	LAPIZ MIRADO 2.5 C/12 PZA	40.50	202.50
5	PAQUETE	LAPICERO TWISTER 0.7 C/2 PZA	113.84	569.20
5	PIEZA	CINTA TRANSPARENTE SCOTH 24MM, MARCA JANEL.	9.65	48.25
5	PIEZA	CINTA CANELA DE 48MM X 50 MTRS, MARCA FIX.	8.78	43.90
6	PAQUETE	CARPETA PANORAMICA T/C DE 2 PULGADAS C/2PZA, MARCA KYMA.	83.40	500.40
6	PAQUETE	CARPETA PANORAMICA T/C DE 3 PULGADAS C/BLANCA C/2 PZA, MARCA KYMA.	104.40	626.40
6	PIEZA	CARPETA PANORAMICA T/C DE 1 PULGADA BLANCO, MARCA KYMA.	59.64	357.84
6	PIEZA	TIJERA MEDIANA, MARCA ESCRIMEX.	33.75	202.50
10	PAQUETE	BORRADOR BLANCO MEDIANO C/6 PZA, MARCA PELIKAN.	10.89	108.90
2	PAQUETE	BORRADOR RETRACTIL C/4 PZA, MARCA PELIKAN.	53.16	106.32
5	PAQUETE	MARCATEXTOS COLORES SURTIDOS C/6PZA, MARCA SHARPIE.	55.80	279.00
30	PIEZA	BANDERITAS POST-IT C/50 PZA VERDE	33.29	998.70
30	PIEZA	BANDERITAS POST-IT C/50 PZA AMARILLO	33.29	998.70
30	PIEZA	BANDERITAS POST-IT C/50 PZA ROJO	33.29	998.70
10	PAQUETE	NOTAS AUTOADHERIBLE DE 3X3 NEON C/500 PZA, MARCA 3M.	29.51	295.10
20	PIEZA	POST-IT 660 AMARILLO CON RAYAS 4X6, MARCA JANIEL	25.50	510.00
10	PAQUETE	TARJETAS BLANCAS DE 5X8 C/100 PZA, MARCA ROCA.	16.88	168.80
5	PIEZA	CINTA CORRECTORA, MARCA SCOOTER.	20.00	100.00
5	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO 20 ML, MARCA PELIKAN.	7.00	35.00
1	PIEZA	GUILLLOTINA, MARCA ESCRIMEX.	650.00	650.00
2	PIEZA	GUILLLOTINA MAPED COMPAC-CUT CON MEDIDOR DE CM Y PULGADAS.	208.50	417.00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 155,718.87</b>
			<b>16% I.V.A</b>	<b>\$ 24,915.02</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 180,633.89</b>

OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

FASP

MISMOS QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN SU TOTALIDAD, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS LEGALES APLICABLES.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO:** EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ES DE **\$180,633.89 M.N. (SON: CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, PRECIO CON EL CUAL SE CONSIDERA SATISFECHO "EL PROVEEDOR".

**TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA:** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

**CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO:** EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA MODIFICACIÓN EN CUANTO A CONCEPTO, VOLÚMENES O PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, ESTA SE REALIZARÁ POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEBIENDO "EL PROVEEDOR" PRESENTAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES ANTES DE QUE FINALICE EL PLAZO DEL CONTRATO, ESCRITO DE SOLICITUD ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA SU AUTORIZACIÓN Y EN SU CASO SU DEBIDA FORMALIZACIÓN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.



**QUINTA.- FORMA DE PAGO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN CONTRA ENTREGA DE LOS MISMOS, A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" Y MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" PARA SU REVISIÓN, AUTORIZACIÓN Y PAGO, EN LAS OFICINAS QUE LE INDIQUE "EL ESTADO".

**SEXTA.- GARANTÍAS:** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y VICIOS OCULTOS, "EL PROVEEDOR" OTORGARÁ GARANTÍA POR EL 20% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, A TRAVÉS DE CHEQUE CRUZADO EXPEDIDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA FORZOSA DE HASTA DOCE MESES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO".

**SÉPTIMA.- RECEPCIÓN DE LOS BIENES:** LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁ TOTAL Y SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN UBICADO EN EL EDIFICIO LAVALLE, CUARTO PISO, CALLE 8 S/N ENTRE CALLE 61 Y CIRCUITO BALUARTES, COLONIA CENTRO, C.P. 24000 O EN EL DOMICILIO QUE PARA TAL EFECTO DETERMINE "EL ESTADO" RESERVÁNDOSE ÉSTE EL DERECHO DE RECLAMAR EN CASO DE NO ESTAR SATISFECHO CON LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL MISMO.

**OCTAVA.- VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE "EL ESTADO":** "EL ESTADO" DESIGNA COMO RESPONSABLE PARA LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS AL COORDINADOR OPERATIVO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA O POR PERSONAL QUE ESTO MISMO DESIGNE, QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO EXIGIR A "EL PROVEEDOR" LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES CONTRATADOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**NOVENA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR":** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS Y QUE LA ADQUISICIÓN SE EFECTÚE A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS DE DICHOS BIENES, ATENDIENDO PARA TAL EFECTO LAS CONDICIONES DE GARANTÍA REQUERIDA POR "EL ESTADO".

**DÉCIMA.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES SOBRE LOS BIENES QUE AMPARA ESTE CONTRATO, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL ESTADO", EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**UNDÉCIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** "EL ESTADO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA ADQUISICIÓN CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

**DUODÉCIMA.- PENAS CONVENCIONALES:** POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI "EL PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, "EL ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, HACIÉNDOSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:** "EL ESTADO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, APLICANDO EN SU CASO A "EL PROVEEDOR" LA GARANTÍA SEÑALADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

OPERADO CON RECURSOS  
FASP - 2016 -



CONTRATO 017/2016

**DÉCIMA CUARTA.-** LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE ESTE CONTRATO, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.

**DÉCIMA QUINTA.- AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO:** AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE NINGÚN ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, NI ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO QUE PUDIESE INVALIDARLO.

**DÉCIMA SEXTA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA LEGISLACIÓN Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTABLECIDOS EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE POR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERE CORRESPONDERLES.

LEÍDO LO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE MANIFIESTAN CONFORMES CON SU CONTENIDO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016.

POR "EL ESTADO"

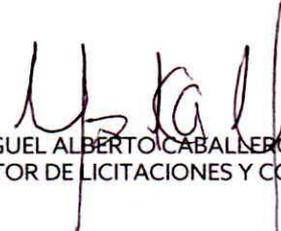
  
ING. GUSTAVO MANUEL ORTIZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E  
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

POR "EL PROVEEDOR"

  
C. RAMÓN ANTONIO MASSO ZÚNIGA

TESTIGOS

  
LIC. JOSÉ LUIS VERA LOPEZ  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y CONTROL PATRIMONIAL

  
LIC. MIGUEL ALBERTO CABALLERO CHUC  
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS

OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

FASP